De: Lady Leonela Ortiz Viviescas
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 5:53 p. m.
Para: Arnold Styven Lesmes Sanchez; Erick David Romero Velasquez
Asunto: RV: CPE No. 68-9-2024-014684 - DESIGNACIÒN COMITÈ ESTRUCTURADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÒN: SUMINISTRO DE MATERIALE DE FORMACIÓN VIGENCIA 2024

Cordial saludo,

Me permito compartir información en correo que antecede ya que no les fue copiado.

Cordialmente,

Lady Leonela Ortiz Viviescas
Coordinadora Administrativa y Financiera
Centro Agroturístico - Profesional G02
lortizv@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73891
Calle 22 No. 9 - 82 La Industria

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 15:38
Para: Lady Leonela Ortiz Viviescas <lortizv@sena.edu.co>
Cc: Luz Marina Arenas Villar <lmarenasv@sena.edu.co>; Patricia Rodriguez Martinez <prodriguez@sena.edu.co>; Juan Carlos Mendoza Cupa <jcmendoza@sena.edu.co>; Oscar William Vergara Romero <overgarar@sena.edu.co>; Johon Fredy Sanabria Muñoz <jfsanabria@sena.edu.co>; Sandra Yamile Carreno Castillo <scarrenoc@sena.edu.co>; Tania Aracely Gomez Lopez <tgomezl@sena.edu.co>; Maria Fernanda Baez Porras <mbaezp@sena.edu.co>; Julio Cesar Saavedra Ruiz <jsaavedrar@sena.edu.co>; Wilfan Yesid Sarmiento Jerez <wysarmientoj@sena.edu.co>; Diana Carolina Zafra Villabona <dzafra@sena.edu.co>; Sandra Patricia Baez Porras <sbaezp@sena.edu.co>; Cristian Leonardo Santos Duarte <clsantos@sena.edu.co>; Dannis Daniel Cera Cantillo <dcerac@sena.edu.co>; Maria Delia Arenas Mejia <mdarenas@sena.edu.co>; Diego Carreño Perez <dcarrenop@sena.edu.co>; Elsy Quintero Pérez <equinterop@sena.edu.co>; Fredy Ballesteros Fuentes <fballesterosf@sena.edu.co>; Juan Harvey Sanchez Rivera <jusanchezr@sena.edu.co>; Javier Junior Martínez Peña <jmartinezpe@sena.edu.co>; Nancy Patricia Calderon Franco <ncalderonf@sena.edu.co>; Edgardo Polo Rodriguez <edpolor@sena.edu.co>; Julian Andres Medina Hernandez <jamedinah@sena.edu.co>; Edgar Mauricio Campos Rivero <emcampos@sena.edu.co>; Raul Niño Bueno <rnino@sena.edu.co>; Jorge Luis Cornejo Plata <jlcornejop@sena.edu.co>; Nancy Marlene Perez Ramirez <nperezr@sena.edu.co>; Claudia Patricia Bermúdez Ardila <cpbermudez@sena.edu.co>; Karen Andrea Garcia Carreño <kgarciac@sena.edu.co>; Nicolas Javier Rincon Sanchez <nrincons@sena.edu.co>; Martha Yolanda Cruz Jimenez <mycruz@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 68-9-2024-014684 - DESIGNACIÒN COMITÈ ESTRUCTURADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÒN: SUMINISTRO DE MATERIALE DE FORMACIÓN VIGENCIA 2024

Apreciado(a) * LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2024-014684	2024-02-158397	25/04/2024 3:36:37 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÒN COMITÈ ESTRUCTURADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÒN: SUMINISTRO DE MATERIALE DE FORMACIÓN VIGENCIA 2024

Para:
Lady Leonela Ortiz Viviescas.
Oscar William Vergara Romero.
Johon Fredy Sanabria Muñoz.
Luz Marina Arenas Villar.
Sandra Yamile Carreño Castillo.
Tania Aracely Gómez López
María Fernanda Báez Porras.
Julio Cesar Saavedra Ruiz
Wilfan Yesid Sarmiento Jerez
Diana Carolina Zafra Villabona
Sandra Patricia Báez Porras
Cristian Leonardo Santos Duarte
Danis Daniel Montiel Guzmán
María Delia Arenas Mejía
Diego Carreño Pérez
Elsy Quintero Pérez
Fredy Ballesteros Fuentes
Juan Harvey Sanchez Rivera
Javier Junior Martínez Peña
Nancy Patricia Calderón Franco
Edgardo Polo Rodríguez.
Julián Andrés Medina Hernández
Edgar Mauricio Campos Rivero
Raúl Niño Bueno
Jorge Luis Cornejo Plata
Nancy Marlene Pérez Ramírez
Claudia Patricia Bermúdez Patiño
Karen Andrea García Carreño
Nicolas Javier Rincón Suarez
Erick David Romero Velásquez.
Arnold Styven Lesmes Sánchez.

De: Patricia Rodríguez Martínez – Subdirectora de Centro (E)

ASUNTO: Designación de comité estructurador del proceso de selección que tiene por objeto: Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro agroturístico del Sena regional Santander vigencia 2024.

Cordial saludo,

El Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado por la Dirección General mediante resolución No. 1470 bajo el código GCCON-M-001 versión 6, crea el comité estructurador para los procesos de contratación de bienes y servicios de la entidad y lo define de la siguiente manera: “Comité(s)Estructurador(es): Son las personas encargadas de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.”

Así mismo, el numeral 1.2 del manual de contratación estipula: “COMITÉ ESTRUCTURADOR Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará: El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar. También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.”

De igual forma, el numeral 2.2 del manual de contratación establece que "DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVISO "Los estudios previos serán elaborados por el área interesada en satisfacer la necesidad... Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades indicadas para la correcta elaboración de los estudios técnicos, respecto de lo cual se contara con la colaboración de las distintas dependencias, identificadas para cada uno de los componentes que conforman los estudios previos. del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.” y señala que “El Grupo Integrado de Gestión Contractual acompañará al comité estructurador del proceso en otorgar línea respecto de los componentes jurídicos que se incluyan en el estudio previo, sin embargo, no suscribirá los respectivos estudios previos puesto que no tienen a cargo la necesidad de los procesos contractuales.”

En el mismo sentido, el manual de contratación SENA señala que El área técnica interesada realiza el estudio del sector y los Comités de Contratación de las Direcciones Regionales y de los Centros de Formación Profesional Integral verifican la coherencia general de los Estudios Previos y, por consiguiente, la coherencia del estudio del sector, que hace parte de ellos, en lo de su competencia. El comité técnico estructurador tendrá la posibilidad de realizar el estudio del mercado a través de los siguientes mecanismos: precios históricos de la entidad y otras entidades, precios de mercado, cotizaciones dentro del estudio del mercado, precios de catálogo. Es importante establecer que en el desarrollo de los principios de publicidad y trasparencia la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones, por cuanto aun cuando no sea la única metodología o sea obligatorio se usó, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no emprender el proceso de selección.

POR LO ANTERIOR, SE HACE NECESARIO DESIGNAR EL COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

Objeto del proceso: Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices del área de gastronomía, programas SER, la ejecución de proyectos de producción de centros y proyectos de SENNOVA SENA Centro Agroturístico regional Santander."

INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR:

ÁREA SOLICITANTE:

Oscar William Vergara Romero. - Coordinador Académico de Programas Especiales - overgarar@sena.edu.co
Johon Fredy Sanabria Muñoz. - Coordinador Académico Área Presencial. - jfsanabria@sena.edu.co
Luz Marina Arenas Villar. - Coordinadora de Formación Profesional Integral. - lmarenasv@sena.edu.co
Sandra Yamile Carreño Castillo. - Coordinadora de Formación Virtual y Presencial. - scarrenoc@sena.edu.co
Tania Aracely Gómez López - Contratista Instructora Área de Artesanías. - tgomezl@sena.edu.co
María Fernanda Báez Porras. - Contratista Instructora Área de Artesanías. - mbaezp@sena.edu.co
Julio Cesar Saavedra Ruiz - Instructor G-20 Agrícola. - jsaavedrar@sena.edu.co
Wilfan Yesid Sarmiento Jerez - Instructor G-17 Pecuario - wysarmientoj@sena.edu.co
Diana Carolina Zafra Villabona - Contratista Instructor Pecuaria. - dzafra@sena.edu.co
Sandra Patricia Báez Porras - Contratista Instructor Cosmetología. - sbaezp@sena.edu.co
Cristian Leonardo Santos Duarte - Contratista SGSST - clsantos@sena.edu.co
Dannis Daniel Cera Cantillo - Instructor Contratista Alturas - dcerac@sena.edu.co
María Delia Arenas Mejía - Profesional G-02 Líder Bienestar al Aprendiz. - mdarenas@sena.edu.co
Diego Carreño Pérez - Contratista Instructor Deportes - dcarrenop@sena.edu.co
Elsy Quintero Pérez - Contratista Instructora Enfermería - equinterop@sena.edu.co
Fredy Ballesteros Fuentes - Contratista Instructor Enfermería - fballesterosf@sena.edu.co
Juan Harvey Sanchez Rivera - Instructor G-10 Producción Audiovisual - jusanchezr@sena.edu.co
Javier Junior Martínez Peña - Contratistas Instructor Medios Audiovisuales - jmartinezpe@sena.edu.co
Nancy Patricia Calderón Franco - Instructor G-17 Hotelería y turismo - ncalderonf@sena.edu.co
Edgardo Polo Rodríguez. - Instructor G-18 Agroindustria. - edpolor@sena.edu.co
Julián Andrés Medina Hernández - Contratista Instructor cocina - jamedinah@sena.edu.co
Edgar Mauricio Campos Rivero- Instructor G-18 Informática y Software. emcampos@sena.edu.co
Raúl Niño Bueno - Contratista Instructor Electricidad. - rnino@sena.edu.co
Jorge Luis Cornejo Plata - Contratista Instructor Electricidad. - jlcornejop@sena.edu.co
Nancy Marlene Pérez Ramírez - Instructor G-19 Administrativa y Financiera - nperezr@sena.edu.co
Claudia Patricia Bermúdez Ardila - Contratista Instructora Administrativa y Financiera - cpbermudez@sena.edu.co
Karen Andrea García Carreño - Instructor G-17 Comercio y ventas - kgarciac@sena.edu.co
Nicolas Javier Rincón Sanchez - Instructor G-15 Electrónica y Electricidad -

nrincons@sena.edu.co

Funciones: Debe elaborar, estructurar y suscribir los estudios previos, estudio de mercado, estudio y análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación, bajo el cumplimiento del principio de planeación, es indispensable que el área solicitante del proceso estructure la necesidad real en el estudio previo, sin limitarse al presupuesto establecido; sin que ello signifique la adquisición del 100% del bien o servicio, permitiendo así que se determine los requerimientos de la Entidad y en el caso de modificaciones y/o adiciones no será considerado una falta de planeación, sino un aprovechamiento de recursos adicionales.

ÁREA FINANCIERA:

Lady Leonela Ortiz Viviescas - Coordinadora administrativa y financiera

Funciones: Apoya en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

ÁREA JURÍDICA:

Erick David Romero Velásquez - Líder del proceso de selección desde el área jurídica.

Arnold Styven Lesmes Sánchez - Apoyo contratación

Funciones: Acompaña la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Cordialmente,

PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander – SENA
Calle 22 No. 9-82, San Gil, Colombia
Tel.: +57 (607) 7248113 Ext. 73886
prodriguez@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Lady Leonela Ortiz Viviescas
Centro Agroturístico - Profesional G02 -
Coordinadora De Grupo
lortizv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73891
Calle 22 No. 9 - 82 La Industria

www.sena.edu.co
@SENAcomunica